



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 11.260/03.

Ref./ SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD.

S/ AUTORIZAR A COMPROMETER FONDOS EJERCICIO 2.004, PARA HACER USO DE LAS OPCIONES DE PROROGAS DE LOS CONTRATOS DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y RECEPCION DE PUBLICO, DE LOS INMUEBLES DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD, UBICADOS EN LAS LOCALIDADES DE GENERAL PICO, GUATRACHE Y TALLERES EN SANTA ROSA.-

DICTAMEN N°. 1800/03 -

Sr. Ministro de Hacienda y Finanzas:

Venidas las presentes actuaciones a los fines de considerar el proyecto de decreto obrante a fs. 13/14, este Organismo Asesor manifiesta que no tiene observaciones legales que formular al respecto. En consecuencia, verificada la exactitud de los datos consignados, y cumplidas las formalidades de práctica, el referido proyecto se encontrará en condiciones de ser suscripto por las autoridades pertinentes.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 26 NOV 2003

SB



Dr. PABLO LUIS LANGLORE
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa